



19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

11 Número de publicación: **2 297 631**

51 Int. Cl.:  
**A61Q 13/00** (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

86 Número de solicitud europea: **05250425 .5**

86 Fecha de presentación : **27.01.2005**

87 Número de publicación de la solicitud: **1563830**

87 Fecha de publicación de la solicitud: **17.08.2005**

54 Título: **Uso del éster metílico del ácido 2-metil-benzoico en composiciones de perfume.**

30 Prioridad: **29.01.2004 US 768730**

45 Fecha de publicación de la mención BOPI:  
**01.05.2008**

45 Fecha de la publicación del folleto de la patente:  
**01.05.2008**

73 Titular/es:  
**INTERNATIONAL FLAVORS & FRAGRANCES, Inc.**  
**521 West 57th Street**  
**New York, New York 10019, US**

72 Inventor/es: **Levorse, Anthony T., Jr.;**  
**Weiss, Richard Anthony y**  
**Pawlak, Manfred**

74 Agente: **Carpintero López, Francisco**

**ES 2 297 631 T3**

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

# ES 2 297 631 T3

## DESCRIPCIÓN

Uso del éster metílico del ácido 2-metil-benzoico en composiciones de perfume.

### 5 **Campo de la invención**

El uso del éster metílico del ácido 2-metil-benzoico se revela como una fragancia química adecuada para su incorporación en fragancias de calidad, cosméticos, productos de tocador y aplicaciones relacionadas.

### 10 **Antecedentes de la invención**

Existe una necesidad permanente en la industria de las fragancias de proporcionar nuevos compuestos químicos para dar a los fabricantes de perfumes y a otras personas expertas en formulación la capacidad de crear nuevas fragancias para perfumes, colonias y productos de higiene personal.

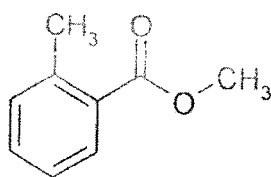
15 La preparación del éster metílico del ácido 2-metil-benzoico se revela en Raikow; Tischkow; CZCAA%; ChemZtg. Chem. Appar.; 29; 1905; 1269 y Kellas; ZEPPCAC; Z. Phys. Chem. Stoechiom. Verwandtschaftsl.; 24; 1897; 221. Una ruta de preparación de los compuestos es haciendo reaccionar el ácido 2-metil benzoico con metanol en presencia de un ácido fuerte, tal como el ácido sulfúrico.

20 A pesar de las revelaciones anteriores del éster metílico del ácido 2-metil-benzoico, la bibliografía no revela o sugiere el uso del éster metílico del ácido 2-metil-benzoico como una fragancia química.

### 25 **Resumen de la invención**

La presente invención se dirige al uso del éster metílico del ácido 2-metil-benzoico como una fragancia química para aumentar la fragancia en perfumes, aguas de tocador, colonias, productos personales y similares. Más específicamente, la presente invención es un procedimiento para aumentar un perfume mediante la incorporación de una cantidad olfativamente aceptable de compuestos de la fórmula:

30



35

40 Estas y otras formas de realización de la presente invención serán evidentes por la lectura de la siguiente memoria descriptiva.

### **Descripción detallada de la invención**

45 Los autores de este manuscrito han descubierto que el éster metílico del ácido 2-metil-benzoico tiene notas de fragancia de ylang, azahar y uva que son muy adecuadas para su uso como fragancia química.

50 El uso de este compuesto es ampliamente aplicable en los productos de perfumería actuales, que incluyen la preparación de perfumes y colonias, el perfumar productos de higiene personal tales como jabones, geles de ducha y productos para el cuidado del cabello, así como ambientadores, velas y productos cosméticos. El compuesto se puede utilizar también para perfumar velas y agentes de limpieza, tales como, pero sin limitarse a, jabones, detergentes, materiales para el lavado de la vajilla, composiciones de lavado, limpiadores de ventanas y similares.

55 Como se describe en este documento, la presente invención es muy adecuada para su uso en una variedad de productos de consumo muy conocidos, tales como suavizantes de ropa, detergentes para vajilla líquidos, detergentes para lavavajillas, así como en champúes y acondicionadores. Estos productos emplean sistemas de tensioactivo y emulsionante que son muy conocidos. Por ejemplo, los sistemas de suavizantes de ropa se describen en las Patentes de EE.UU. Números 6.335.315, 5.674.832, 5.759.990, 5.877.145, 5.574.179, 5.562.849, 5.545.350, 5.545.340, 5.411.671, 5.403.499, 5.288.417, 4.767.547 y 4.424.134. Los detergentes para vajilla líquidos se describen en las Patentes de EE.UU. Números 6.069.122 y 5.990.065; y los productos detergentes para lavavajillas se describe en las Patentes de EE.UU. Números 6.020.294, 6.017.871, 5.968.881, 5.962.386, 5.939.373, 5.914.307, 5.902.781, 5.705.464, 5.703.034, 5.703.030, 5.679.630, 5.597.936, 5.581.005, 5.559.261, 4.515.705, 5.169.552 y 4.714.562. Los detergentes líquidos para el lavado de ropa que pueden usar la presente invención incluyen los sistemas descritos en las Patentes de EE.UU. Números 5.929.022, 5.916.862, 5.731.278, 5.565.145, 5.470.507, 5.466.802, 5.460.752, 5.458.810, 5.458.809, 5.288.431, 5.194.639, 4.968.451, 4.597.898, 4.561.998, 4.550.862, 4.537.707, 4.537.706, 4.515.705, 4.446.042 y 4.318.818. Los champúes y acondicionadores que pueden emplear la presente invención incluyen las Patentes de EE.UU. Números 6.162.423, 5.968.286, 5.935.561, 5.932.203, 5.837.661, 5.776.443, 5.756.436, 5.661.118, 5.618.523, 5.275.755, 5.085.857, 4.673.568, 4.387.090 y 4.705.681.

65

## ES 2 297 631 T3

En estas preparaciones, el compuesto de la presente invención se puede usar sólo o en combinación con otras composiciones de fragancia, disolventes, adyuvantes o similares. Los expertos en la técnica apreciarán la naturaleza y la variedad de los otros ingredientes que se pueden usar en combinación con el compuesto de la presente invención.

5 Se pueden utilizar muchos tipos de fragancias en la presente invención, siendo la única limitación la compatibilidad con los otros componentes que se vayan a utilizar. Las fragancias adecuadas incluyen, pero no se limitan a, frutas tales como almendra, manzana, cereza, uva, pera, piña, naranja, fresa, frambuesa; almizcle y esencias de flores, tales como las similares a lavanda, rosa, lirio y clavel. Otras esencias agradables incluyen esencias de hierbas y bosque derivadas de pino, abeto y otros olores del bosque. También, se podrían derivar fragancias de varios aceites, tales como los  
10 aceites esenciales, o de materiales procedentes de plantas, tales como el pipermin, la menta y similares.

Las patentes de EE.UU No. 4.534.891, 5.559.088, 6.086.903 y 6.680.289 proporcionan una lista de fragancias adecuadas. Otra fuente de fragancias adecuadas se encuentra en "Perfumes, Cosmetics and Soaps, Second Edition", editado por W.A. Poucher, 1959. Entre las fragancias proporcionadas en este tratado están la acacia, casia, chypre,  
15 ciclamen, helecho, gardenia, espino blanco, heliotropo, madre selva, jacinto, jazmín, lila, azucena, magnolia, mimosa, narciso, heno recién cortado, azahar, orquídea, reseda, guisante dulce, tomillo, nardo, vainilla, violeta, alelí y similares.

Como se utiliza en este documento, se entiende por cantidad olfativamente efectiva, la cantidad de compuesto en las composiciones de perfume, que contribuirá como componente individual a sus características olfatorias particulares,  
20 pero el efecto olfativo de la composición de perfume será la suma de los efectos de cada uno de los ingredientes de fragancia o perfume. Así, los compuestos de la invención se pueden usar para alterar las características de aroma de la composición de perfume mediante la modificación de la reacción olfatoria a la que ha contribuido otro ingrediente en la composición. La cantidad variará dependiendo de muchos factores que incluyen otros ingredientes, sus cantidades relativas y el efecto que se desea.

25 El nivel de compuesto de la invención utilizado en el artículo perfumado varía de aproximadamente el 0,005 a aproximadamente el 10 por ciento en peso, preferentemente de aproximadamente el 0,1 a aproximadamente el 8 por ciento en peso y más preferentemente de aproximadamente el 0,5 a aproximadamente el 5 por ciento en peso. Además del compuesto, se pueden utilizar otros agentes junto con la fragancia. Se pueden emplear también materiales muy conocidos, como los tensioactivos, emulsionantes y polímeros, para encapsular la fragancia, sin alejarse del alcance de la presente invención.

Otro procedimiento de describir el nivel del compuesto de la invención en la composición perfumada, esto es, el compuesto como un porcentaje en peso de los materiales añadidos para impartir la fragancia deseada. Los compuestos  
35 de la invención pueden oscilar ampliamente en el intervalo del 0,005 a aproximadamente el 10 por ciento en peso de la composición perfumada, y preferentemente de aproximadamente el 0,1 a aproximadamente el 5 por ciento en peso. Los expertos en la técnica será capaces de utilizar el nivel de compuesto de la invención para proporcionar la fragancia e intensidad deseadas.

40 El siguiente ejemplo se proporciona como una de las formas de realización específicas de la presente invención. Otras modificaciones de esta invención, serán inmediatamente evidentes para los expertos en la técnica, sin alejarse del alcance de esta invención. Como se utiliza en esta descripción, todos los porcentajes son porcentajes en peso. Los materiales usados en el siguiente ejemplo se obtuvieron en "International Flavors & Fragrances Inc.", se entiende que DPG significa dipropilenglicol y se entiende que DEP significa dietilftalato.

45

(Tabla pasa a página siguiente)

50

55

60

65

## ES 2 297 631 T3

### Ejemplo 1

Incorporación del éster metílico del ácido 2-metil-benzoico en una formulación de fragancia de uva:

	+	-
Acetato de citronelilo	1,50	1,50
Dipropilenglicol	15,50	15,50
Acetato de etilo 98/99 sin desnaturalizar	1,00	1,00
Aceto-acetato de etilo	0,50	0,50
Butirato de etilo	4,00	4,00
Propionato de etilo	40,00	40,00
Valerato de etilo	0,50	0,50
Etil vanilina	1,50	1,50
Antranilato de metilo	-	3,00
Éter oenántico	0,50	0,50
Palatone 2% DPG	25,00	25,00
Isobutirato de feniletilo	0,50	0,50
Compuesto de piña 15% DEP	7,50	7,50
Acetato de estiralilo	0,50	0,50
Vanilina Ex Lignin	1,50	1,50
<b>éster metílico del ácido 2-metil-benzoico</b>	<b>3,00</b>	<b>-</b>

El éster metílico del ácido 2-metil-benzoico se compara favorablemente con el antranilato de metilo en la fragancia. La formulación anterior se describió como que tenía un carácter de uva y una capacidad para aumentar la fuerza de la formulación mediante la incorporación del éster metílico del ácido 2-metil-benzoico. Las formulaciones de fragancia anteriores se presentaron para demostrar la efectividad del compuesto de la presente invención para aumentar, mejorar o modificar la actuación de las formulaciones en las que se incorpora.

## ES 2 297 631 T3

### REIVINDICACIONES

- 5 1. Un procedimiento para mejorar, aumentar o modificar una fragancia mediante la adición de una cantidad olfativamente aceptable del éster metílico del ácido 2-metil-benzoico.
2. El procedimiento de la reivindicación 1, en el que la fragancia se incorpora en un producto seleccionado entre perfumes, colonias, velas, aguas de tocador, productos cosmético, productos de aseo personal, productos para el cuidado de tejidos, productos de limpieza o ambientadores.
- 10 3. El procedimiento de la reivindicación 2, en el que el producto de limpieza se selecciona entre el grupo que consiste en jabones, detergentes, composiciones para la limpieza de la vajilla, compuestos de fregado o limpiadores de cristales.
- 15 4. El procedimiento de la reivindicación 2, en el que el producto es un producto de aseo personal.
5. El procedimiento de la reivindicación 1, en el que el nivel es de aproximadamente el 0,005 a aproximadamente el 10 por ciento en peso.
- 20 6. El procedimiento de la reivindicación 1, en el que el nivel es de aproximadamente el 0,1 a aproximadamente el 8 por ciento en peso.
7. El procedimiento de la reivindicación 1, en el que el nivel es de aproximadamente el 0,5 a aproximadamente el 5 por ciento en peso.
- 25
- 30
- 35
- 40
- 45
- 50
- 55
- 60
- 65